

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL

Bogotá, D. C., dieciocho (18) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso No 110014003055 2019 00171 00

Respecto al informe de títulos, estese a lo dispuesto en auto de fecha 19 de febrero del año que avanza.

De otro lado, revisadas las presentes diligencias, se observa que no se han llevado a cabo las notificaciones de **SPYGA PROYECTOS S.A.S., CM CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO S.A.S., YAN DAVID DUARTE MEZA Y JUAN CARLOS PULIDO.**

En vista de lo anterior, y como quiera que el apoderado actor no se efectuado las gestiones pertinentes, se dispone:

1.- Deberá aportarse los certificados de cámara de comercio de las sociedades **SPYGA PROYECTOS S.A.S., CM CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO S.A.S.,** con fecha de expedición no superior a treinta (30), días, a fin de verificar si existe algún cambio de dirección física y electrónica que permitan notificar en debida forma la orden de pago proferida en el presente asunto.

2.- Se **REQUIERE**, por tercera vez al togado actor, para que intente o gestione la notificación de los señores **YAN DAVID DUARTE MEZA Y JUAN CARLOS PULIDO CUEVAS** bajo los apremios de los artículos 291 y 292 del C.G.P., a la dirección de correo electrónico reportado en la demanda.

Para efectos de lo anterior, se le concede un término de diez (10) días, contados a partir de la notificación por estado de esta providencia, con la advertencia que de no dar cumplimiento a lo aquí ordenado, será requerido en los términos del artículo 317 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,


MARGARETH ROSALÍN MURCIA RAMOS
Juez

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861

Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>

Csl.

Carrera 10 No. 14-33 piso 19 Edificio Hernando Morales Molina Tel: 2821861
Dirección electrónica: cmpl55bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Estados electrónicos, traslados, sentencias escritas y demás avisos de interés consulte el
portal de la rama judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-55-civil-municipal-de-bogota/85>